



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL
Demandante	Edien Fernando Montenegro Gutiérrez
Demandada	Ingry Viviana Reinoso Baquero
Radicación	50001 31 10 003 2019 00091 00
Asunto	Designa curador ad litem a demandada
Fecha de la providencia	Veintiuno (21) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

*Para que represente los intereses de Ingry Viviana Reinoso Baquero, se designa como curador ad litem a la abogada Alis Yohanna Guerrero Castro, quien se ubica en la carrera 30^a No. 38 – 52 oficina 203^a Centro Comercial San Vicente de esta ciudad, correo electrónico abgalisguerrero@hotmail.com móvil 3143001292.

*Comunicar por telegrama o por otro medio más expedito a la profesional designado en la dirección señalada, indicándole que el nombramiento es de forzosa aceptación, por lo que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

Del 22 AGO 2019

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria